



ECOLAB SpA.

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA

DESINFECCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102 Las Condes - Santiago -Fono: 600 241 6600 sac.chile@ecolab.com

Sucursales: Antofagasta : Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 525 Hualpén : Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés Fono: 248 4000 Osorno : Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718

Fábrica: Peralillo N° Lote A-13A, Sector Noviciado Lampa, Región Metropolitana

Bodega : Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

R.U.T.: 96.604.460-8

GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA N° 758465

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

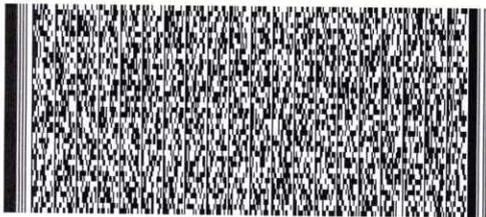
NOMBRE : COMERCIAL AYR SPA	COMUNA : PICHILEMU
R.U.T. : 77.012.436-0	CIUDAD : PICHILEMU
GIRO : RESTAURANTE	FONO :
DIRECCION : FERRARI 441 - EL BOSQUE	COD. CLIENTE 88923
FECHA EMISION : 16/04/2025	FECHA VENC. : 03/04/2025
NOTA PEDIDO : 4326751	ORD. COMPRA :
COBRADOR : 621	VEND. : 603
NOMBRE VENDEDOR : RODRIGUEZ HERRERA DAVID	

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
92331054	EQUIPO DILUCION AF&VT	D6	CU	1	2,500.00			2.500
BLTS:	G 1	TOTAL KG./L.		SUB TOTAL NETO				

% DSCTO:	% MONTO DESCTO.:	MONTO NETO: 2.500	IVA 19 %: 475	MONTO TOTAL: 2.975
-----------------	-------------------------	--------------------------	----------------------	---------------------------

DESPACHO A : FERRARI 441 - EL BOSQUE
COMUNA : PICHILEMU
TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR
OBS / DESP : SUSHI TSUMARE
YEMINA MARCHANT 56953466233 L-V DE 09:00 A 18:00 HRS

ENTREGAR A : YEMINA SOLANGE MARCHANT ORTEGA
CIUDAD : PICHILEMU
TIPO TRASLADO:



Timbre Electrónico SII

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

PATENTE: XR 7812

Nombre Cliente : SUSHI TSUMARE

RECINTO:	FECHA:
NOMBRE: Darío Cisternas	RUT: 15938671
FIRMA:	

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4° Y LA LETRA C) DEL ARTICULO 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDOS(S)
ART. 160 INCISO 2 CÓDIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA. SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA.
EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR.
AUTORIZO A ECOLAB SpA PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB SpA

CEDIBLE